



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 148 -2019-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 16 OCT. 2015

VISTO: el Oficio N° 363-2019-GRLL-GOB/PECH-06.3, de fecha 10.10.2019, relacionado con la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado – año 2019; y los proveídos recaídos en la misma;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PRE, de fecha 08.08.2016, SERVIR formalizó la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas, de acuerdo con lo regulado en el artículo 1° de la Ley N° 30057;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 083-2019-GRLL-GOB/PECH, de fecha 29.05.2019, se aprobó con efectividad al 29.03.2019, el Plan de Desarrollo de las Personas –PDP para el año 2019 del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, que como Anexo en siete (07) folios forma parte integrante de dicha Resolución Gerencial.

Que, mediante Informe N° 046-2019-GRLL-GOB/PECH-11-DAP.JGC, de fecha 06.08.2019, el Mblg. Julio Guerrero Corcuera se dirige al Jefe de la División de Agua Potable informando que con la finalidad de cumplir con el plan de capacitaciones del Sistema de Calidad del Laboratorio y la Directiva 5.2.2 de la Norma ISO 17025 "Requisitos Generales para la Competencia Técnica de Laboratorios de Ensayo y Calibraciones", en la cual se establece que el Laboratorio debe identificar las necesidades de entrenamiento y capacitación al personal involucrado, las cuales deben ser compatibles con las actividades propias del Laboratorio, con la finalidad de asegurar que los resultados de la calidad del agua que produce la DAP sean confiables. En tal sentido, solicita la contratación del servicio de capacitación en el tema "Gestión de Metrología y Calibración", cuyo costo será afectado al Servicio de Implementación de la Norma ISO 17025, programado en su cuadro de necesidades;

Que, mediante Oficio N° 111-2019-GRLL-GOB/PECH-11-DAP, de fecha 11.09.2019, el Jefe de la División de Planta de Agua se dirige a la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica solicitando la exclusión de 02 (dos) actividades de capacitación: ① Coaching Gerencial y ② Pasantía Proyecto Majes Sigvas, por un total de S/8,200.00, a fin de incluir el servicio solicitado debido a que el Laboratorio de Control de Calidad de la DAP-PECH ha sido recientemente reconocido por INACAL como Laboratorio acreditado con la Norma ISO IEC 17025, siendo uno de los requisitos para mantener dicha acreditación el cumplimiento del Plan de Capacitaciones del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio, con la finalidad de capacitar en forma continua al personal profesional involucrado y así garantizar la confiabilidad de los ensayos realizados;

Que, mediante proveído de fecha 17.09.2019, el Subgerente de Agua Potable y Energía Eléctrica deriva lo actuado al Área de Personal, solicitando la atención de lo solicitado para capacitación del personal;



Que, mediante proveído de fecha 18.09.2019, la Responsable del Área de Personal informa que en mérito de lo sustentado por el área usuaria, corresponde la modificación del PDP; anexando la matriz respectiva para la aprobación correspondiente;

Que, mediante proveído de fecha 20.09.2019, la Gerencia dispone proceder con la modificación requerida, culminando previamente el trámite con el sustento del caso, siempre que se cuente con el presupuesto necesario;

Que, mediante proveído en la misma fecha, la Responsable del Área de Personal informa que el requerimiento cuenta con disponibilidad presupuestal por lo que puede aprobarse mediante acto resolutivo. Sin embargo, habiendo verificado que el requerimiento cuenta únicamente con previsión, mediante proveído de fecha 04.10.2019, se solicita a la Oficina de Planificación la certificación presupuestal correspondiente;

Que, mediante documento de Visto de fecha 10.10.2019, la Oficina de Planificación informa que se ha emitido la Certificación Presupuestal N° 796, por el importe de S/8,000.00 para atender el requerimiento efectuado;

Que, mediante Informe Legal N° 124-2019-GRLL-GOB/PECH-04.PMC, de fecha 15.10.2019, la Oficina de Asesoría Jurídica se pronuncia respecto a la normatividad aplicable a la modificación solicitada, de acuerdo a lo señalado en la Directiva **"Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas"**;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.2.6 de la citada Directiva, el Comité de Planificación de la Capacitación tiene como funciones, entre otras, evaluar y determinar las modificaciones al Plan de Desarrollo de las personas, cuando corresponda;

Que, el numeral 6.4.2.6 de la Directiva en comento, señala que excepcionalmente, el PDP puede modificarse cuando:

- La entidad varíe algún aspecto de una Acción de Capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado
 - La entidad incluya Acciones de Capacitación por Formación laboral o Formación Profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1. de la presente Directiva.
- precisando que los únicos que pueden proponer una modificación al PDP son los responsables de un órgano o unidad orgánica de la entidad;

Que, asimismo, prevé que para evaluar la modificación, el responsable del órgano o unidad orgánica que solicita la modificación al POP, debe presentar a la ORH (Oficina de Recursos Humanos) un informe técnico fundamentando las razones de la modificación, en el que se evidencia la alineación de la capacitación al perfil del puesto del servidor y/o a los objetivos estratégicos de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el numeral 5.1.1. de la Directiva; correspondiendo al titular aprobar de manera expresa modificaciones al PDP luego de que la ORH o el Comité de Planificación de la Capacitación, según corresponda, determinen si corresponde la modificación;

Que, el indicado numeral precisa además que la ORH o el Comité de Planificación de la Capacitación determinan si corresponde la modificación de acuerdo a lo siguiente:

- a) Para Acciones de Capacitación de tipo Formación Profesional : El Comité de Planificación de la Capacitación siempre evalúa las propuestas de modificación para este tipo de formación, salvo cuando la Formación Profesional se genere a través de una Beca del Sector Público, en cuyo caso la ORH evalúa la propuesta de modificación del PDP.
- b) Para acciones de capacitación de tipo Formación Laboral: la ORH o el Comité de Planificación de la Capacitación evalúan las propuestas de modificación de acuerdo a lo siguiente:

El Responsable de Recursos Humanos, o quien haga sus veces, evalúa las modificaciones cuando:

- Se presenten propuestas para incluir en el PDP, Acciones de Capacitación por Formación laboral cuyo costo no supere el equivalente a una (1) UIT por servidor.



- **Se presenten propuestas para variar Acciones de Capacitación que generen que el costo final de dicha acción no supere el costo equivalente a una (1) UIT por servidor.**
- SSe presenten propuestas para incluir en el PDP Acciones de Capacitación que no generen costo alguno a la entidad.

Que, precisa que se observa de la Matriz adjunta, que la capacitación a incluir estaría dirigida a diez (10) servidores de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, con un costo total de S/8,000.00, con lo cual se cumple el presupuesto de que dicha acción no supere el costo de una (01) UIT por servidor;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica manifiesta que revisados los actuados, se observa el documento emitido por el Jefe de la División de Agua Potable, autorizado por el responsable de la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica en el cual se justifica la necesidad de la modificación evidenciándose la alineación de la capacitación con los objetivos de la Entidad; y tratándose de un capacitación de tipo Formación Laboral corresponde al Área de personal la evaluación correspondiente;

Que, mediante proveído de fecha 17.09.2019, recaído en el documento citado en el Oficio N° 011-2019-GRLL-GOB/PECH-11-DAP, la Responsable del Área de Personal se dirige a la Gerencia informando que en mérito a lo sustentado corresponde la modificación del PDP, adjuntando la matriz correspondiente para su aprobación;

Que, en atención a lo señalado, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de aprobar la modificación del PDP, de acuerdo a la Matriz que adjunta el Área de Personal;

En uso de las atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas –PDP, para el año 2019, del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, de acuerdo a la matriz que como Anexo en un (01) folio forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de esta.

SEGUNDO.- Encargar al Área de Personal hacer de conocimiento la presente Resolución Gerencial de la Autoridad Nacional del Servicio Civil –SERVIR a través del correo pdp@servir.go.pe.

TERCERO.- Hágase de conocimiento del Área de Personal, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ABOG. CARLOS EDUARDO MATOS IZQUIERDO
GERENTE



MATRIZ PDP 2019

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS DE CAPACITACION	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Sub-Gerencia de Estudios	Ingeniero IV, Ingeniero IV	Ings. Luis Salcedo, Miguel Alvarez.	2	A2	CONECTAMEF: Inversion Publica	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
2	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Transversal	Varios	16	E2	Pasantía PEJEZA, parcela de demostración y productiva, laboratorios	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
3	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Transversal	Varios	18	E2	INIA: Pasantía Biotecnología, viveros y cultivos de frutales, laboratorios	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
4	Subgerencia de Desarrollo Agrícola-Producción Agraria	Biologo III	José Peredo Arias	1	E2	Pasantía en SENASA de control biológico	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
5	Subgerencia de Gestión de Tierras	Transversal	Varios	16	E5	Competencias para gestionar Bienes Estatales: SBN, Gobiernos Regionales y Municipales	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
5	Subgerencia de Gestión de Tierras	Transversal	Varios	16	E5	Aplicación de la Ley N° 20230	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
7	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica - División de Energía Eléctrica	Transversal	Wilmar Diaz, Julio Guerrero, Luis Alva, Fany Varela, Viviana Plasencia, Rafael Cruz, Alan Chavez, Segundo Vasquez, Manuel Mantilla, David Garcia	10	E8	Gestión de la Metrología y calibración	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	8,000.00	0.00
3	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica - División de Energía Eléctrica	Transversal	Varios	16	E8	Pasantía PE Chira Piura	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
3	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica - División de Energía Eléctrica	Transversal	Varios	16	E8	Pasantía Central Hidroeléctrica Cañon del Pato	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
0	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica - División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Formación Laboral	Curso taller	C1	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
1	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica - División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Plan de manejo de residuos sólidos	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
2	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica - División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Plan de Manejo Ambiental	Formación Laboral	Curso taller	C1	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
3	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica - División de Agua Potable	Transversal	Varios	20	E8	Capacitación específica en los riesgos por puesto de trabajo.	Formación Laboral	Curso taller	C1	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
4	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica - División de Agua Potable	Ing. Especialista en Seguridad y Medio Ambiente, jefe de División de Sistemas Hidroeléctricos	Ing. Luis Portilla Tirado Ing. Wilhem Sanabria	2	E8	OSINERMI: Seguridad Pública Eléctrica	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
5	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica - División de Agua Potable	Profesionales Energía Eléctrica	Ing. Luis Portilla Tirado Ing. Marco Lujan Vereau	2	E8	Muestreo y Manejo de instrumentos de monitoreo Ambiental	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
6	Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica - División de Agua Potable	Profesionales Energía Eléctrica	Ing. Luis Portilla Tirado Ing. Wilhem Sanabria, Fujimoto, Cantera, Lozada, Yonel Cueva	6	E8	OSINERMI: Muestreo y Manejo de instrumentos de monitoreo Ambiental	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
7	Oficina de Presupuesto y Planificación	Planificador IV	Celina Escobedo	1	A1	CONECTAMEF, Sistema Nacional de Presupuesto Publico	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
8	Oficina de Presupuesto y Planificación	Planificador IV	Celina Escobedo	1	A2	CONECTAMEF: Inversion Publica	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	0.00
9	Oficina de Administración	Transversal	Varios	30	A3	Ley Contrataciones con el Estado	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
0	Oficina de Administración	Profesionales de Contabilidad	Rosa Gutierrez, Yannina Chau, Jeny Villar, Hermes Gutierrez	4	A4	CONECTAMEF: Modulo Contable	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II y IV Trimestre	0.00	0.00
1	Oficina de Administración	Profesionales y técnicos de Tesorería	Angie Sanchez, Jorge Reyes, Iris Angulo, Elizabeth Sotero, Francisco Quevedo, Juan Carlos Alcantara, Edith Tinoco, Jose Saavedra	8	A5	CONECTAMEF, Sistema de Tesorería	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
2	Oficina de Administración	Profesional, Especialista Administrativo IV, Especialista Administrativo IV	Francisco Escajadillo, Luis Alva Rodriguez, Marjuri Zanini	9	B2	SERVIR: Contingencias laborales en la Gestión Recursos Humanos	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
3	Oficina de Administración	Especialista Administrativo IV	Marjuri Zanini	1	B2	Ley del Servicio Civil	Formación Laboral	Curso taller	C2	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
4	Oficina de Administración	Transversal	Varios	20	B2	Procedimiento administrativo disciplinario	Formación Laboral	Curso taller	D	Aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	0.00
TOTAL				275									8,000.00	0.00

